

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 237 Viernes 15 de diciembre de 2017 Pág. 11420

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

9904 ORION ENERGY ER. S.L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos sociales de la sociedad ORION ENERGY ER, S.L. (la "Sociedad"), el Administrador único de la Sociedad procede a convocar por la presente a los señores socios de la misma a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, Calle Príncipe de Vergara, 131, 1.ª planta, el día 29 de diciembre de 2017, a las 16:00 horas de la tarde, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.- Nombramiento de Auditores para las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2017 y 31 de diciembre de 2017.

Segundo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar expresamente que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, los señores socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. El órgano de administración estará obligado a proporcionárselos, en forma oral o escrita de acuerdo con el momento y la naturaleza de la información solicitada, salvo en los casos en que, a juicio del propio órgano de administración, la publicidad de ésta perjudique el interés social. No procederá la denegación de la información cuando la solicitud esté apoyada por socios que representen, al menos, el 25% del capital social.

Por último, todos los socios tienen derecho a asistir a la reunión. De conformidad con el artículo 14 de los Estatutos sociales, los socios podrán hacerse representar en la reunión por medio de otro socio, de su cónyuge, ascendientes o descendientes, o de persona que ostente poder suficiente, ya sea: (i) general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional; o (ii) poder especial conferido al efecto. Estas circunstancias se acreditarán mediante la presentación de la documentación que pruebe suficientemente la relación de que se trate.

Madrid, 11 de diciembre de 2017.- Administrador único de la Sociedad - TMF Sociedad de Dirección, S.L., representada por Belén Garrigues Calderón.

ID: A170090293-1